MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5885

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE".

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1726 de fecha 10 de diciembre de 2014, la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 09/2014 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 28 de noviembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.° 2784 de fecha 9 de diciembre de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 09/2014 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense".

Así también, el Acta de recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 09/2014 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense", realizado a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.° 09/2014 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense", de fecha 28 de noviembre de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución FGE N° 3936 de fecha 04 de setiembre de 2014, expresan cuanto sigue: ***CONCLUSIÓN***: *En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes* ***Chaco Internacional S.A. y Eximpar S.R.L.,*** *reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", seegún CDP N.° 540/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, a través del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado, según dictamen D.A.J. N.° 725 de fecha 9 de diciembre de 2014.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Moreno Agüero
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5885-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional N° 09/2014 "**Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense**", por la suma total de **G. 607.888.600 (Gguaraníes seiscientos siete millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos),** de acuerdo al siguiente detalle:

- Chaco Internacional S.A.: por la suma de G. 593.395.000 (Guaraníes quinientos noventa y tres millones trescientos noventa y cinco mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
3	Lavador de microplaca	Unidad	1	Unidad	Awaraness	USA	15.000.000	15.000.000
5	Microscopio	Unidad	1	Unidad	Independent forensics/Soho	USA	540.000.000	540.000.000
7	PH metro - Peachimetro	Unidad	1	Unidad	MRC	Israel	3.995.000	3.995.000
10	Selladora de bolsa de plástico	Unidad	1	Unidad	Impulse Sealer/ Soho	USA	6.800.000	6.800.000
12	Set de luces - banda ancha	Unidad	1	Unidad	Labino/Soho	USA	27.600.000	27.600.000
Total adjudicado Guaraníes								**593.395.000**

- Eximpar S.R.L.: por la suma de G. 14.493.600 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
2	Lector de microplaca	Unidad	1	Unidad	Human	Alemania	14.493.600	14.493.600
Total adjudicado Guaraníes								**14.493.600**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n° 6 y n.° 11, conforme a al ínciso "a" del Art. 30 de la Ley 2051/03.

3.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 1, n.° 13, n.° 14 y n.° 15, conforme al ínciso "b" del Art. 30 de la Ley 2051/03.

4.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n° 4, n.° 8 y n.° 9, conforme al ínciso "c" del Art. 30 de la Ley 2051/03.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

6.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

7.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

8.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Moreno Agüero
Fiscal Adjunto